

**CAMARA DE REPRESENTANTES**  
**SECRETARÍA**

---

**CIRCULAR N° 115**

---

Montevideo, 16 de setiembre de 2019.

Representante Nacional:

Cúmplenos dirigirnos a usted a efectos de recordarle que el próximo viernes 27 de setiembre se conmemora el Día del Funcionario de la Cámara de Representantes, por lo que los funcionarios gozarán de asueto, según lo establecido por la Resolución de Presidencia N° 750, la que se remite adjunta.

Se deja constancia que los servicios en el edificio José Artigas permanecerán cubiertos.

Asimismo, invitamos a usted al acto de celebración que se llevará a cabo el próximo jueves 26 de setiembre, a la hora 11 y 30, en la Sala Acuña de Figueroa, donde se hará entrega de medallas a los funcionarios que cumplen 30 años de servicio en la Cámara y de diplomas a los funcionarios que se jubilaron durante el último año.

Saludamos a usted con nuestra mayor consideración.

VIRGINIA ORTIZ            JUAN SPINOGLIO  
Secretarios



Presidencia  
N° 750

Montevideo, 16 de setiembre de 2019.

VISTO: El artículo 4° de la resolución de la Cámara de Representantes de 14 de febrero de 2011, por la que se declaró "Día del Funcionario de la Cámara de Representantes" el último viernes del mes de setiembre de cada año.

RESULTANDO: I) Que en anteriores oportunidades la Presidencia de la Cámara otorgó ese día asueto para los funcionarios, tomando en cuenta que se trata de una medida frecuente en otras administraciones públicas la adhesión a este tipo de conmemoraciones.

II) Que la adopción de una resolución similar a la enunciada en el literal precedente debe tener en cuenta las distintas actividades que deban realizarse con el apoyo laboral de los cuadros funcionales de la Cámara de Representantes.

CONSIDERANDO: I) Que es procedente que la Cámara de Representantes conmemore el día de sus funcionarios con el otorgamiento de asueto para el día 27 de setiembre de 2019.

II) Que deben exceptuarse de la referida concesión de asueto los funcionarios que sean necesarios para el desarrollo de las actividades que estuviesen pre-establecidas, a los que se les fijará otra fecha para acceder al mismo.

ATENTO: A las disposiciones reglamentarias que le asisten.

La Presidenta de la Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1°.- Otórgase asueto a los funcionarios de la Cámara de Representantes el próximo viernes 27 de setiembre con motivo de la conmemoración del Día del Funcionario, establecido por el artículo 4° de la Resolución de la Cámara de Representantes de 14 de febrero de 2011.

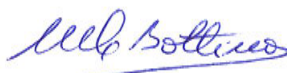
2°.- Exceptúanse de lo dispuesto en el numeral anterior a los funcionarios que directamente deban cumplir tareas prefijadas, de acuerdo a lo que disponga la Secretaría de la Cámara de Representantes.

3°.- Los funcionarios comprendidos en el numeral segundo tendrán asueto el día viernes 4 de octubre de 2019.

4°.- Comuníquese por Circular a los señores Representantes.



VIRGINIA ORTIZ  
Secretaria



MARÍA CECILIA BOTTINO  
Presidenta